



Sindicato Profesional de la Ertzaintza

Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua

Director de la Ertzaintza
Departamento de Interior Gobierno Vasco

En las últimas jornadas se está comunicado, en diversas Comisaría, a diversos ertzainas, que deben realizar un "Curso sobre Seguridad de Comisaría", "un cursillo de formación sobre manejo de cámaras", y un sin fin de distintas interpretaciones. En ningún caso se está realizado por escrito y según el centro las formas difieren radicalmente. En algunos casos se indica que será para voluntarios, en otros que es obligatorio para todos los ertzainas, en otros que la Jefatura decidirá quiénes lo harán de forma obligatoria, en otros se hará sorteo si no hay voluntarios, etc... Sobre la forma de realizarlos, en unos centros se indica que se realizarán en día planificado como libre, en otros que se pasará de noche a mañana para hacer el curso, incluso en algún caso que ese cambio de noche a mañana eliminará el índice corrector (o pago compensatorio) por trabajar en turno de noche, etc.

Creemos que no es necesario recordarle que la convocatoria de cursos de formación, cursillos, etc., únicamente es competencia de la Academia de Policía del País Vasco. En dichas convocatorias, además, deben indicarse las condiciones de la convocatoria y del curso, su duración, sus contenidos y los fines para los que se convocan.

Si no estamos ante un curso oficial recordarle que los agentes de la Ertzaintza únicamente pueden ser llamados en día de libre (o cambiado de turno) por necesidades de servicio, para lo cual está claramente determinado, el orden de llamamientos, la duración, etc.

No hay causa legal que obligue a ningún ertzaina a realizar ese tipo de cursos sin la debida convocatoria, ni a alterar su calendario de trabajo para ello, y mucho menos a sufrir una merma en sus cómputos y/o retribuciones por un cambio de turno no contemplado en las condiciones de trabajo, por lo que de seguir adelante con esta "iniciativa", a todas luces grosera y arbitraria, se estará cometiendo un claro abuso de superioridad por parte de quién lo ordene.

Es por ésto, que esta organización sindical exige que de forma inmediata se dejen sin efecto estas órdenes.

Atentamente,

Getxo, 05 de junio de 2009

Javier González Madariaga
Coordinador Si.P.E.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
ERRIZAINO SAILA
Gasteizko Ertzaintza
DEPARTAMENTO DE INTERIOR
Comisaria Urgela-Sagie

05 JUN 2009

Si.P.E. Tfno.: 944647261. Fax: 946404040. E-Mail: sipe@sipe.es

SARRERA

IRTEERA

Zkia.

6301

Zkia.